



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"San Josemaría Escrivá"
Cañete

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Vicente de Cañete, 27 de octubre de 2023.

OFICIO N° 00333-2023-IESPP" SJE"-DG

Señora

Dra. ARÍSTIDA CISNEROS FLORES

Directora Regional de Educación de Lima – Provincias
Santa María de Huaura.-

ASUNTO. SE REMITE PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ" – CAÑETE -2023.

REF. RVM N° 162-2022-MINEDU.

De mi especial consideración:

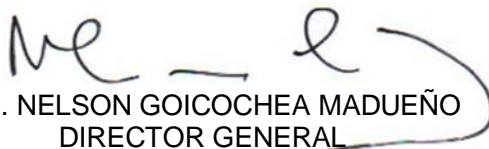
Tengo a bien dirigirme a usted, en nombre del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Josemaría Escrivá" de Cañete.

El presente tiene por objeto remitir a su despacho la Primera Convocatoria del Proceso de Encargatura de Puestos de Gestión Pedagógica en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "San Josemaría Escrivá" – Cañete -2023, para su publicación respectiva.

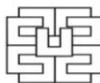
Agradezco su atención al presente, reiterando los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Dro. NELSON GOICOCHEA MADUEÑO
DIRECTOR GENERAL

NGM/DG
Lgy/Sec



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ” CAÑETE

CRONOGRAMA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO “SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ” – CAÑETE -2023

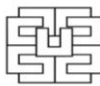
MODALIDAD: PRESENCIAL

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLES
Convocatoria y publicación de plazas vacantes	4 días (30,31 de octubre, 2 y 3 noviembre)	DRE
Presentación de expedientes y Plan de Trabajo		IESP/EESP Postulantes
Evaluación de expedientes y Plan de Trabajo	3 día (6,7,8 noviembre)	CE de IESP/EESP
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día (9 noviembre)	CE de IESP/EESP
Presentación y absolución de reclamos	1 día (10 noviembre)	Postulante
	1 día (13 noviembre)	CE de IESP/EESP
Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	2 días (14 y 15 noviembre)	DRE
TOTAL	12 días hábiles	

Mayor información y recepción de expedientes: whatsapp 920675477 – correo electrónico mesadepartes@pedagogicocanete.edu.pe

PLAZAS CONVOCADAS

Código modular	IESPP	Código de plaza	Especialidad	JORNADA LABORAL	MOTIVO
	“San Josemaría Escrivá”	35131111825	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	40	Plaza Vacante
	“San Josemaría Escrivá”	35131111827	JEFE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	40	Plaza Vacante



	“San Josémaría Escrivá”	351311111828	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	40	Plaza Vacante
	“San Josémaría Escrivá”	351311111829	COORDINADOR DE ÁREA ACADÉMICA	40	Plaza Vacante
	“San Josémaría Escrivá”	351311112825	SECRETARIO ACADÉMICO	40	Plaza Vacante

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA DE LOS PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LA RVM N° 162-2022-MINEDU

a) INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE

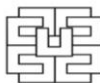
La inscripción de los postulantes a este proceso se realiza, a través del envío de un expediente al correo electrónico consignado y por mesa de partes institucional, el cual debe contener la documentación que sustenta el cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente norma técnica para el puesto de gestión pedagógica al que postula. Además, debe adjuntar la Declaración Jurada que acredita no encontrarse incurso en los impedimentos para su postulación (anexo 2-A) y el Plan de Trabajo solicitado con las características detalladas en los requerimientos propios del puesto al que postula. El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción
- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de ejecución

b) . REQUISITOS PARA POSTULAR

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica de IESP/EESP

- a) Ser docente de la CPD o docente contratado con jornada laboral de tiempo completo con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.



b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación. c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

e) Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación académica, coordinación de programas de formación y/o afines.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica de IESP/EESP

a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.

b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

Para el puesto de Secretario Académico de IESP/ EESP

a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.

b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

e) Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación académica, coordinación de programas de formación y/o afines.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación de IESP/ EESP

a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo completo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.

b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.



e) Mínimo dos (2) años de experiencia como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.

Para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de IESP/EESP

a) Ser docente de la CPD, con jornada laboral de tiempo y/o docente contratado con vínculo laboral para el periodo de encargatura en el IESP o EESP convocante.

b) Contar con título profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

c) Contar como mínimo con estudios de maestría en educación y/o ser egresado de maestría en educación.

d) Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

e) Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de áreas o programas académicos.

c) IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director/a general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurren en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.

b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.

c) Tener sanción vigente en el RNSSC.

d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

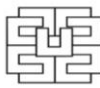
e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.

f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal. h) Haber sido condenado por delito doloso.

i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.

j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL IESPP “SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ”